EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató que **MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.855.683, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202000873
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION DE PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS TENDIENTES A FORTALECER LA ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA, CULTURA DE LA PAZ, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PLAZAS Y PARQUES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCION	Marzo 20 de 2020
FECHA DE INICIO	Marzo 20 de 2020
PLAZO	Cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($22.500.000)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Brindar apoyo jurídico en el desarrollo del programa entornos seguros. 2. Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos en el marco del objeto.

	3. Hacer las recomendaciones y el seguimiento a las actividades desarrolladas en virtud de la política pública de acción comunal del departamento del atlántico. 4. Realizar las recomendaciones jurídicas al personal a cargo de la implementación del programa entornos seguros. 5. Apoyar y asesorar jurídicamente y apoyo a las actividades derivadas del programa entornos seguros en el marco del objeto contractual 6. Apoyar en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el marco del objeto a contratar. 7. Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato. 8. Brindar asesoría jurídica en actuaciones administrativas que se requieran.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202002274
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION DE PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS TENDIENTES A FORTALECER LA ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA, CULTURA DE LA PAZ, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PLAZAS Y PARQUES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCION	Septiembre 7 de 2020
FECHA DE INICIO	Septiembre 7 de 2020
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Brindar apoyo jurídico en el desarrollo del programa entornos seguros. 2. Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos en el marco del objeto. 3. Hacer las recomendaciones y el seguimiento a las actividades desarrolladas en virtud de la política pública de acción comunal del departamento del atlántico. 4. Realizar las recomendaciones jurídicas al personal a cargo de la implementación del programa entornos seguros. 5. Apoyar y asesorar jurídicamente y apoyo a las actividades derivadas del programa entornos seguros en el marco del objeto contractual 6. Apoyar en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el marco del objeto a contratar. 7. Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato. 8. Brindar asesoría jurídica en actuaciones administrativas que se requieran.
ESTADO	Terminado

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2021.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Norma Fernández N.
Revisó: Iliana Arenas H.
Revisó: Nohemí Pérez M.